

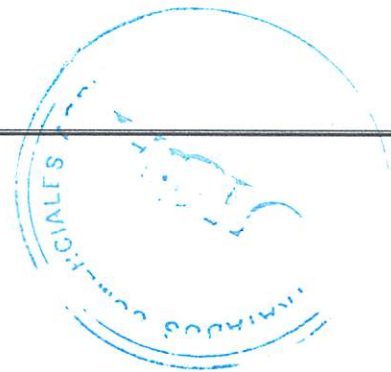


**OFICINA DE TRATADOS COMERCIALES AGRICOLAS**

**“ESPECIFICACIONES TECNICAS Y GENERALES DEL PROCESO”  
CONTRATACION DE SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA 25 PERSONAS,  
REUNION CON MOTIVO DE PRESENTACION DE MEMORIA ANUAL 2024 DE LA  
OFICINA DE TRATADOS COMERCIALES AGRICOLAS  
Referencia OTCA-DAF-CD-2024-0022**

---

Santo Domingo, Distrito  
Nacional República  
Dominicana **Diciembre,**  
**2024**



## Objetivos de alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria donde se fija los requisitos exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que deseen participar en el procedimiento de compra directa para **CONTRATACION DE SERVICIO DE COFEE BREAK PARA 25 PERSONAS, REUNION CON MOTIVO DE PRESENTACION DE MEMORIA ANUAL 2024 DE LA OFICINA DE TRATADOS COMERCIALES AGRICOLAS** de esta oficina ref. OTCA-DAF-CD-2024-0022

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/ proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida de la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Sera responsabilidad de los oferentes conocer todas y cada una de la implicación para el ofrecimiento del objetivo del presente proceso de contratación.

**Participantes:** Podrán participar en la cotización todas las empresas individuales o jurídicas, que cumplan con los siguientes requisitos:

- No estar afectado por el régimen de Prohibiciones establecidas en los artículos 8 y 14 de la ley 340-06 sobre compra y contrataciones publicas
- Estar registrados como proveedores del estado (RPE)
- Estar al día con el pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social
- Estar registrado en contabilidad Gubernamental
- Pago por libramiento



**Descripción de bienes y/o servicios:**

Constituye al objeto de la presente convocatoria para **CONTRATACION DE SERVICIO DE COFEE BREAK PARA 25 PERSONAS, REUNION CON MOTIVO DE PRESENTACION DE MEMORIA ANUAL 2024 DE LA OFICINA DE TRATADOS COMERCIALES AGRICOLAS "**

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	Croissant Grande de queso crema	und	25
2	Picaderas vacías 3 saladas y 1 dulce	Und	25
3	Chocolate Caliente con toque de jengibre bajo en azúcar	Und	25
4	Jugo natural sabor a naranja	Gal	2

**Condiciones exigidas:**

Entrega el viernes 6 de diciembre 2024 en la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas 9 am, incluir transporte envío y retiro de los utensilios.

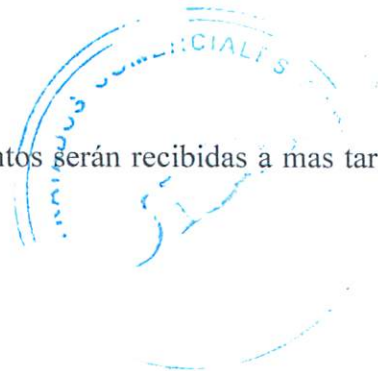
**Tiempo de entrega:**

Comienzo del servicio debe ser de inmediato luego de la adjudicación, orden de compra y/o servicio entrega inmediata.

**Subsanaciones:**

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a mas tardar 24 horas (1 día hábil) después de haberse notificado.

**Recepciones de ofertas:**



Los oferentes podrán remitir sus propuestas físicamente al Departamento de Compras y Contrataciones de la Oficina de tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) y/o Virtual a través del Sistema electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)

Una vez pasada la hora y la fecha establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponente, no se aceptarán la recepción de nuevas propuestas, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. De conformidad con las disposiciones del art. 115, párrafo II del reglamento de Aplicación de ley No. 340-06 aprobado mediante el decreto 416-2023.

### Condiciones para la entrega de ofertas físicas

**Referencia; OTCA-DAF-CD-2024-0022.**

Nombre del oferente

(sello Social)

Firma del Representante

La entidad Contratante no recibirá sobres que no estén debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

### Para contactarse con nosotros


Telf. 809 2276188 Ext. 232

Correo electrónico [carla.alvarez@otca.gob.do](mailto:carla.alvarez@otca.gob.do)

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los (as) interesados (as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o mediante comunicación por escrito, vía correo en el plazo establecido en el cronograma, o mediante la opción de mensajería vía el portal, las respuestas serán publicadas en el SECP en el plazo previsto en el cronograma.

### Documentos y credenciales

No.	Credenciales	Cumple	No cumple
1	Formulario de presentación de Oferta  (SNCC..F.034)		

2	Formulario de información sobre oferente		
3	Registro de proveedores del estado (RPE) con documentos legales administrativos actualizados, emitidos por la dirección general de contrataciones publicas		
4	certificación emitida por la Direcciones General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus pagos obligatorios fiscales		
5	Certificación Emitida por la Tesoreria de la seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. <b>(si aplica)</b>		
6	Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual		
7	certificación de micro, pequeña y mediana empresa emitida por el Ministerio de industria y comercio y MiPymes. <b>(si Aplica)</b>		

8	Ser beneficiario del estado poseer cuenta asociada a su RPE		
9	Registro Mercantil Vigente que ofrece la Cámara de comercio y producción de Santo Domingo (si aplica)		
10	Compromiso ético de Proveedores		
11	Estar registrado en contabilidad Gubernamental, poseer registro de beneficiario SIGEF.		

### Documentación Económica

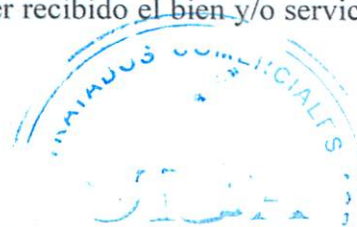
Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.0033) y/o cotización Sellada y Firmada, su propuesta debe reflejar claridad de sus precios indicados en el mismo su itbis.

### Condiciones de pago

Se realizará dentro de un plazo de 60 días máximo luego de haber recibido el bien y/o servicio y presentado la factura física debidamente sellada y firmada.

### Moneda de la Oferta

El precio de la oferta debe estar reflejado en moneda nacional en (Pesos Dominicanos)



### **Criterios de Evaluación**

La adjudicación será decidida a favor del oferente/ proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos MENOR PRECIO y las demás condiciones que se establecen en el pliego y especificaciones. En el cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 83, numeral 1 del reglamento 416-23.

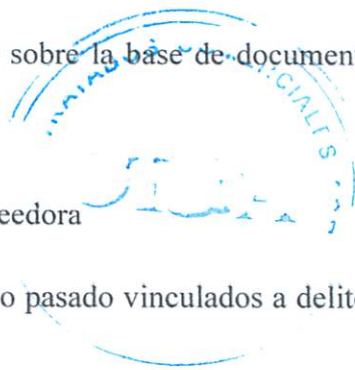
De presentarse una sola oferta ella debe ser considerada y será adjudicada de haber cumplido con las especificaciones técnicas convenientes a la institución.

### **Debida Diligencia**

Esta Oficina de Tratado Comerciales Agrícolas, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos de corrupción de integridad, reputación, de lavado de activo, de conflictos de interés, de colusión, entre otros durante la fase de evaluación técnica se llevara acabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento , garantizando así la transparencia y legalidad de este.

En este sentido la oficina de tratados comerciales Agrícolas se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de;

1. Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos e informaciones obtenidas fiables e independiente.
2. Identificar el Beneficiario final de la empresa proveedora
3. La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasado vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos, y otros



4. Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentado por las diferentes empresas en el proceso de contratación
5. Validar premisos o licencias autorizaciones de los diferentes organismos tales como Dirección General de impuestos internos, cámaras de comercio registro mercantil entre otros.
6. Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el estado establecido en el artículo 14 de la ley num 340-06 y sus modificaciones
7. Identificar propuestas idénticas en los procedimientos

Si durante la realización de la debida diligencia se determina que el oferente este sujeto a inhabilidades, a proporcionado información falsa, ha manipulado o falsificado documentos la entidad contratante deberá comunicarse con el oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgara un lapso de 3 días hábiles para que el oferente presente, también por escrito. Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo estipulado o no logra demostrar con exactitud de los indicios identificados, quedara descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada.



Dauris Romero

Dauris Romero

Perito Evaluador